

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **040**

Fecha Estado: 22/03/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520140074400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	S & S LOEX S.A.S	Auto requiere A la curadora NIDIA VIVIANA SÁNCHEZ BERNAL a través de su apoderado judicial. Compartir expediente.	21/03/2024	001	
05001400302520170013200	Verbal	CONSUELO DEL SOCORRO MONSALVE	INVERSIONES R y E CIA LTDA	Auto resuelve nulidad Se fija fecha de audiencia	21/03/2024	001	
05001400302520180009600	Ejecutivo Singular	ALMACEN PANAMERICANO S.A.	SERVIDUAL S.A.S.	Auto requiere A la liquidadora. Compartir expediente	21/03/2024	001	
05001400302520180039300	Despachos Comisorios	INSPECCION 11B DE POLICIA URBANA SAN JOAQUIN	JORGE MILTON QUIÑONEZ RAMOS	Auto pone en conocimiento Se incorpora al expediente Despacho Comisorio No. 141. Ordena archivo	21/03/2024	001	
05001400302520180043200	Ejecutivo Conexo	CARLOS ENRIQUE CARDENAS RENDON	MAURICIO ECHEVERRY RODRIGUEZ	Auto resuelve desistimiento Del demandados ELKIN ALCIDES ÁLVAREZ CANO y MAURICIO ECHEVERRI RODRÍGUEZ.	21/03/2024	001	
05001400302520180074200	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	MARIO ULISES BOHORQUEZ CALDERON	JOSE MESA	Auto requiere A la entidad GESTIÓN Y CONSULTORIA PROFESIONAL. Se incorpora la notificación practicada al liquidador designado por este Despacho en el auto admisorio de la demanda, GESTIÓN Y CONSULTORIA PROFESIONAL S.A.S. con resultado fallido (archivo 06). S.A.S	21/03/2024	001	
05001400302520180116800	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	SANDRA MARIA BERRIO MEJIA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Decreta el avalúo. Condena en costas. Requiere se ordena la remisión del expediente a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, para su reparto entre los Jueces de Ejecución Civiles Municipales de esta ciudad.	21/03/2024	001	
05001400302520180116800	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	SANDRA MARIA BERRIO MEJIA	Auto declara en firme liquidación de costas	21/03/2024	001	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520180116800	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	SANDRA MARIA BERRIO MEJIA	Auto pone en conocimiento Se incorpora Despacho Comisorio No. 74 del 10 de octubre de 2022.se incorpora y pone en conocimiento informe rendido por la entidad secuestre (Archivo 11 C2),	21/03/2024	001	
05001400302520180131400	Ejecutivo Singular	CHEVYPLAN S.A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PLANES DE AUTOFINANCIAMIENTO	LUIS GABRIEL GUERRERO BONOLIS	Auto pone en conocimiento Previo a acceder a la solicitud de desglose, manifestará bajo la gravedad de juramento, si el demandado LUIS GABRIEL GUERRERO BONOLIS actualmente tiene alguna obligación pendiente con la entidad demandante	21/03/2024	001	
05001400302520180139800	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	AGROPECUARIA Y COMERCIALIZADORA LA ESPERANZA S.A.S.	Auto que acepta renuncia poder Se designa curador.	21/03/2024	001	
05001400302520180139800	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	AGROPECUARIA Y COMERCIALIZADORA LA ESPERANZA S.A.S.	Auto pone en conocimiento Se incorpora al expediente comunicación presentada por el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Oralidad de Medellín.	21/03/2024	001	
05001400302520190031600	Ejecutivo Singular	GONZALO EUGENIO GIRALDO GALLO	JAIME DE JESUS PELAEZ GOMEZ	Auto pone en conocimiento Se incorpora y pone en conocimiento comunicación allegada por el JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA ESTRELLA, se torna procedente ELIMINAR LA NOTA DE EMBARGO DE REMANENTES	21/03/2024	001	
05001400302520190031600	Ejecutivo Singular	GONZALO EUGENIO GIRALDO GALLO	JAIME DE JESUS PELAEZ GOMEZ	Auto requiere A la parte demandante so pena de tener por desistida tácitamente la presente actuación	21/03/2024	001	
05001400302520190039800	Procesos Especiales	SAUL RODRIGO CASTAÑO PUERTA	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto resuelve recurso No repone el auto de fecha 01 de mayo de 2021.Conceder el recurso de apelación en el efecto devolutivo por las razones antes expuestas.	21/03/2024	001	
05001400302520190063900	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL EL ENCLAVE P.H.	MARIA CRISTINA MARTINEZ ALVAREZ	Auto pone en conocimiento Se incorpora sin diligenciar el despacho comisorio No. 126 del 25 de septiembre de 2019 allegado por el Juzgado Treinta y Uno Civil Municipal	21/03/2024	001	
05001400302520190083200	Verbal Sumario	JHON JAIRO DURANGO GARCIA	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto requiere A la parte demandada. Acepta renuncia. Califica notificación	21/03/2024	001	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520190098500	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	OMAR ALONSO PALACIO RAMIREZ	SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO	Auto pone en conocimiento Acepta la cesión del crédito. Previo a reconocerle personería al abogado OSCAR IVÁN ACUÑA FONDIÑO en representación de SERLEFIN BPO&O SERLEFIN S.A. se deberá presentar poder acorde con los principios de autenticidad consignados en el artículo 74 del C.G.P. Se acepta la sustitución presentada por la abogada DANIELA BERRIO ARBOLEDA, apoderado especial de la parte demandante, en favor de MARIA ISABEL. Compartir expediente. NOREÑA MIRA	21/03/2024	001	
05001400302520190099700	Verbal	NICOLAS QUINTERO MONTOYA	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto requiere A la parte demandante so pena de tener por desistida tácitamente la presente actuación	21/03/2024	001	
05001400302520190101400	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS	LUIS ALEJANDRO ORTIZ COLORADO	Auto ordena oficiar	21/03/2024	001	
05001400302520190101400	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS	LUIS ALEJANDRO ORTIZ COLORADO	Auto requiere A la parte demandante so pena de tener por desistida tácitamente la presente actuación	21/03/2024	001	
05001400302520190107100	Ejecutivo Conexo	URBANIZACION RIACHUELOS ETAPAS 1 Y 2 P.H.	LUIS FERNANDO VELEZ RESTREPO	Auto rechaza demanda se advierte recurso de reposición presentado por la apoderada de la parte demandante, no obstante, dicho recurso se torna improcedente de conformidad con el artículo 440 C. G. del P. remítase el expediente a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, para su reparto entre los Jueces de Ejecución Civiles Municipales de esta ciudad.	21/03/2024	001	
05001400302520190107800	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	OMAR HOYOS CASTRILLON	BANCAMIA Y OTROS	Auto requiere A la liquidadora .S eordena oficiar. Compartir expediente	21/03/2024	001	
05001400302520190115100	Ejecutivo Singular	SUMINISTROS Y MATERIALES TECNICOS. SUMATEC S.A.	R & F GROUP S.A.S.	Auto pone en conocimiento Se autorizan dirección. Califica notificación.	21/03/2024	001	
05001400302520190115100	Ejecutivo Singular	SUMINISTROS Y MATERIALES TECNICOS. SUMATEC S.A.	R & F GROUP S.A.S.	Auto decreta embargo Requiere la parte demandante so pena de tener por desistida tácitamente la presente actuación. ordena oficiar. Compartir expediente.	21/03/2024	002	
05001400302520190130900	Verbal	CLARA INES ARAQUE BUSTAMANTE	TRANSMEBA S.A.	Auto requiere A la parte demandante so pena de tener por desistida tácitamente la presente actuación	21/03/2024	001	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520190140400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APORTE Y CREDITO BIENESTAR FAMILIAR	SERGIO ALBEIRO VASQUEZ VALLE	Auto pone en conocimiento La respuesta proveniente del pagador AUTOPISTAS URABÁ S.A.S. (Archivo 13)	21/03/2024	001	
05001400302520190140400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APORTE Y CREDITO BIENESTAR FAMILIAR	SERGIO ALBEIRO VASQUEZ VALLE	Auto requiere A la parte demandante. Ordena oficiar. Acepta renuncia	21/03/2024	001	
05001400302520200007200	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	JUAN PABLO PEREZ MAZO	Auto ordena seguir adelante ejecucion Decreta el avalúo. Condena en costas. Requiere se ordena la remisión del expediente a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, para su reparto entre los Jueces de Ejecución Civiles Municipales de esta ciudad.	21/03/2024	01	
05001400302520200007200	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	JUAN PABLO PEREZ MAZO	Auto declara en firme liquidación de costas	21/03/2024	01	
05001400302520220001900	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS UNE	LUIS ALFONSO AGUIRRE ACEVEDO	Auto requiere Requiere a la parte demandante so pena de tener por desistida tácitamente la presente actuación	21/03/2024	001	
05001400302520220001900	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS UNE	LUIS ALFONSO AGUIRRE ACEVEDO	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento la respuesta que al oficio No. 416 del 17 de mayo de 2023 allega BANCOOMBIA S.A	21/03/2024	01	
05001400302520220061500	Ejecutivo Singular	EDIFICIO ANVERES PH	JOHN FREDY OCAMPO HERRERA	Auto requiere Requiere a la parte demandante so pena de tener por desistida tácitamente la presente actuación. No tiene en cuenta notificación.	21/03/2024	001	
05001400302520220061500	Ejecutivo Singular	EDIFICIO ANVERES PH	JOHN FREDY OCAMPO HERRERA	Auto ordena oficiar A la parte demandante so pena de tener por desistida tácitamente la presente actuación Ordena oficiar. Compartir expediente.	21/03/2024	001	
05001400302520220068900	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA SA	JAMES NORBERTO CASTAÑO CUARTAS	Auto ordena seguir adelante ejecucion Decreta el avalúo. Condena en costas. Requiere se ordena la remisión del expediente a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, para su reparto entre los Jueces de Ejecución Civiles Municipales de esta ciudad.	21/03/2024	001	
05001400302520220068900	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA SA	JAMES NORBERTO CASTAÑO CUARTAS	Auto declara en firme liquidación de costas	21/03/2024	001	
05001400302520220068900	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA SA	JAMES NORBERTO CASTAÑO CUARTAS	Auto pone en conocimiento Se ponen en conocimiento las respuestas allegadas a los oficios N. 1862 del 11 de noviembre de 2022 y No. 1181 del 07 de noviembre de 2023	21/03/2024	001	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520220110300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	WILSON RAMON HERNANDEZ PARRACI	Auto requiere A la parte demandante so pena de tener por desistida tácitamente la presente actuación. No tiene en cuenta notificación.	21/03/2024	001	
05001400302520220110300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	WILSON RAMON HERNANDEZ PARRACI	Auto ordena comisión Librese despacho comisorio. Se nombra como secuestre.Compartir expediente.	21/03/2024	001	
05001400302520220116900	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	JAIME ALEXIS MARTINEZ MURIEL	BANCOLOMBIA S.A.	Auto requiere Nuevamente la liquidadora. Ordena oficiar.	21/03/2024	001	
05001400302520230015800	Ejecutivo Singular	JULIANA CORREA RENDON	CREDITATTOO SAS	Auto requiere A la parte demandante so pena de tener por desistida tácitamente la presente actuación. No tiene en cuenta notificación	21/03/2024	001	
05001400302520230015800	Ejecutivo Singular	JULIANA CORREA RENDON	CREDITATTOO SAS	Auto pone en conocimiento Se toma nota del embargo de los remanentes. Ordena oficiar.	21/03/2024	01	
05001400302520230028900	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	JESSICA MARIA RENDON URIBE	Auto ordena seguir adelante ejecucion Decreta el avalúo. Condena en costas. Requiere se ordena la remisión del expediente a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, para su reparto entre los Jueces de Ejecución Civiles Municipales de esta ciudad.	21/03/2024	001	
05001400302520230028900	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	JESSICA MARIA RENDON URIBE	Auto declara en firme liquidación de costas	21/03/2024	001	
05001400302520230028900	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	JESSICA MARIA RENDON URIBE	Auto requiere A la parte demandante so pena de tener por desistida tácitamente la presente actuación	21/03/2024	001	
05001400302520230069900	Ejecutivo Singular	GLORIA NOHEMI ROMERO RESTREPO Y TANIA MEJIA CASAS	CI GOLDEN PLATINO COLOMBIA S.A.S	Auto rechaza demanda No se ordena devolucionde anexos. Háganse por Secretaría las anotaciones respectivas, y ejecutoriado el presente auto, archívese el expediente	21/03/2024	001	
05001400302520230124900	ASUNTOS VARIOS	BANCOLOMBIA SA	YUDY ASTRID GAVIRIA GOMEZ	Auto rechaza demanda No se ordena la devolucionde anexos. Háganse por Secretaría las anotaciones respectivas, y ejecutoriado el presente auto, archívese el expediente.	21/03/2024	001	
05001400302520230130000	ASUNTOS VARIOS	RCI COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	DANIELA MARIA VASQUEZ CANO	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Se ordena el envío de la presente solicitud y sus anexos a Juzgados Civiles Municipales de Envigado - Antioquia (reparto).	21/03/2024	001	
05001400302520230166600	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SAS	GONZALO DE JESUS CASTAÑO BOTERO	Auto libra mandamiento ejecutivo	21/03/2024	001	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520230166600	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SAS	GONZALO DE JESUS CASTAÑO BOTERO	Auto decreta embargo Requiere la parte demandante so pena de tener por desistida tácitamente la presente actuación. ordena oficiar. Compartir expediente.	21/03/2024	002	
05001400302520240039200	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS SANTA FE EU	FRANCISCO JAVIER ROJAS SERRANO	Auto niega mandamiento ejecutivo Archivar las presentes diligencias, una vez quede en firme la presente	21/03/2024	001	
05001400302520240039700	Ejecutivo Singular	FAMI CREDITO COLOMBIA SAS	CESAR DAVID PARRA VILLAMARIN	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc El envío de la presente demanda y sus anexos al Juzgado Noveno de Pequeñas Causas y Competencia Múltiples de El Salvador.	21/03/2024	001	
05001400302520240039900	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	DANI LUZ JIMENEZ CARTAGENA	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc El envío de la presente demanda y sus anexos al Juzgado Décimo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiples de Villa del Socorro	21/03/2024	001	
05001400302520240040500	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA SA	ADRIANA DEL SOCORRO ARBOLEDA	Auto inadmite demanda Se concede el termino de 5 días para subsanar, so pena de ser rechazada. Reconoce Personería.	21/03/2024	001	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/03/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ YAMILE AGUILAR OLEA
SECRETARIO (A)